

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
PERMISO PARA PODA O DERRIBO DE ARBOLES Y APROVECHAMIENTO DE MADERA MUERTA			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: CR/138/2024	
EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE OTORGARÁ AUTORIZACION PARA REALIZAR PODAS, DERRIBO DE ARBOLES O APROVECHAMIENTO DE MADERA MUERTA, APLICANDO CRITERIOS DE RIESGO PARA LAS PERSONAS Y/O SU PATRIMONIO; A TRAVES DE INSPECCION FISICA, DICTAMEN POR NORMA 018 Y ENTREGA DE COMPENSACION EN ESPECIE.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 4, ART. 20 FRACC. II, ART. BIS DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE ART. 1, ART. 7 FRACC. XLIII, ART. 15 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. ART. 116 VERSICULO 135 DEL CODIGO DE PROSEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 90 FRACC. IV, ART. 160, 164 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ART. 149 FRACC XII Y 150 FRACC. XI Y XII DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2024. ART. 52 Y 54 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE 2024	
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO CONDICIONADO DE PODA, DERRIBO Y/O APROVECHAMIENTO DE MADERA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: TRES O CUATRO DIAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO APLIQUE EL CRITERIO DE RIESGOS A PERSONAS Y/O PATRIMONIO DE LAS PERSONAS O EL SERVICIO PUBLICO DE LUZ, ALCANTARILLADO, ESCUELAS, EDIFICIOS, ETC. CUANDO SE REQUIERA POR MEJORAS, AMPLIACIONES, CONSTRUCCIONES DE SERVICIOS BASICOS DE ACCESO PEATONAL O VEHICULAR; REDES ELECTRICAS; DESLINDES Y CONFLICTOS SOCIALES, CONSTRUCCIONES DE OBRAS PRIVADAS O PUBLICAS.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		PROCEDE LA VERIFICACION DE LA INFORMACION MEDIANTE VISITA DE INSPECCION Y HOJA DE DICTAMEN SEGÚN NORMA TECNICA ESTATAL 018 CON ACUERDO DEL SOLICITANTE.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD CON MOTIVOS Y JUSTIFICACION.	SI	1	ART. 149 FRACC. IX Y ART. 150 FRACC. XI, XII Y XIV DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2024. ART. 52 Y 54 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE 2024.
INE DEL SOLICITANTE.	NO	1	
CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	1	
FOTOGRAFIAS DEL (OS) ARBOL (ES).	NO	2	
DATOS DE CONTACTO.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
SOLICITUD CON MOTIVOS Y JUSTIFICACION.	SI	1	ART. 149 FRACC. IX Y ART. 150 FRACC. XI, XII Y XIV DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2024. ART. 52 Y 54 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE 2024.
INE DEL SOLICITANTE.	NO	1	
CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	1	
FOTOGRAFIAS DEL (OS) ARBOL (ES).	NO	2	
DATOS DE CONTACTO.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
SOLICITUD CON MOTIVOS Y JUSTIFICACION.	SI	1	ART. 149 FRACC. IX Y ART. 150 FRACC. XI, XII Y XIV DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2024. ART. 52 Y 54 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE 2024.
INE DEL SOLICITANTE.	NO	1	
CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	1	
FOTOGRAFIAS DEL (OS) ARBOL (ES).	NO	2	
DATOS DE CONTACTO.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. INGRESAR LA SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGREGANDO CROQUIS, COPIA DE INE Y FOTOGRAFÍAS DEL (OS) ARBOL (ES). AGREGANDO LOS DATOS PERSONALES PARA ATENCION. 2. ATENDER LA VISITA DE VERIFICACION DE LOS DATOS Y LA FIRMA DEL DICTAMEN DE COMUN ACUERDO. 3. ENTREGAR LA COMPENSACION EN ESPECIE ACORDADO EN EL DICTAMEN. 4. RECOGER LA AUTORIZACION POR ESCRITO EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS							
COSTO:	\$ N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	LA ENTREGA EN ESPECIE, DE PLANTAS FRUTALES U ORNAMENTALES ACORDADA EN EL DICTAMEN DE CAMPO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	POR INMINENTE RIESCO PARA LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO, ALGUNA OBRA PRIVADA O PUBLICA O LA RESOLUCION DE ALGUNA CONTROVERCIA O PROBLEMA SOCIAL Y SE ENTREGA EN COMPENSACION PLANTAS FRUTALES O DE ORNATO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. RENE MIRANDA ROJAS					
DOMICILIO:	CALLE:	RICARDO FLORES MAGON			NO. INT. Y EXT.:	S.D.	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JIQUIPILCO		
C.P.:	50843	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	N/A		N/A	N/A	m.ambientejiquipilco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes pueden solicitar un permiso condicionado de poda, derribo o aprovechamiento de madera muerta?						
RESPUESTA:	Todo aquel ciudadano originario del municipio y que tenga documento probatorio de una propiedad o predio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Al ingresar mi solicitud ya puedo realizar el trabajo de poda, derribo o aprovechamiento de la madera?						
RESPUESTA:	Posterior al ingreso de la solicitud y previo a cualquier trabajo, se realiza una verificación en sitio para el dictamen positivo o negativo y se acuerda la compensación de acuerdo a los criterios del verificador acreditado.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el trabajo de poda derribo o aprovechamiento que solicito?						

RESPUESTA:	Se otorgan de tres a cuatro días según los criterios del verificador (tipo de terreno, tamaño del árbol, recursos, etc)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p> <p><u>ING. RENE MIRANDA ROJAS</u> DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><u>ING. RENE MIRANDA ROJAS</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>07 / 02 / 2024</u></p>
---	--	---